

de *Romances nuevos*, Pedro Flores, Lisboa, 1593. (Bibl. Univ. de Leiden, Bibl. Nac. de Lisboa, H. S. A. Estas tres partes, unidas originalmente en un gruesísimo volumen, han quedado separadas aquí en tres. Faltan unas 15 composiciones en el *Rom. general*. Sobre el carácter extraordinario de esta compilación, cf. el excelente estudio de J. F. MONTESINOS en *NRFH*, 6, 1952, 352-378).

VIII: *Sexta parte de Flor de romances nuevos*, Pedro Flores, Toledo, 1594 (Bibl. Pública de Boston).

IX: *Séptima parte de Flor de varios romances nuevos*, Francisco Enríquez, Madrid, 1595. (Bibl. Nac. de Viena. Hay otra edición impresa el mismo año en Toledo).

X: *Flores del Parnaso. Octava parte*, Luis de Medina, Madrid, 1596 (British Museum).

XI: *Flor de romances... Novena parte*, Luis de Medina, Madrid, 1597 (Leiden, Boston. El mismo año se publicó otra edición en Alcalá).

XII: *Suplemento: Romances diversos no incluidos en los once tomos precedentes*. (Son 10 textos procedentes del ejemplar acéfalo mencionado a propósito del vol. II, de la *Séptima parte* de Toledo 1595 y de la *Tercera parte* de Madrid 1597; además, 10 textos del *Rom. general* que faltan en las *Flores*).

Rodríguez-Moñino cuidó de que la impresión facsimilar de cada volumen se realizara con la más absoluta fidelidad, sin permitir retoque alguno; fidelidad que agradecerán los estudiosos y que sólo resulta un poco incómoda en el vol. I, cuya foliación es casi toda ilegible. Al final de cada volumen hay una concisa e interesante nota bibliográfica y tres índices: de primeros versos, de rimas, y de composiciones que no son romances. El vol. XII contiene los índices generales. En el de primeros versos, el editor respeta la ortografía original, pero hace todas las referencias necesarias para facilitar la búsqueda de un texto¹. El índice de rimas permitirá en más de un caso la identificación de algún romance. El de autores se limita a las raras atribuciones hechas en las mismas *Flores* (sobre todo en el *Ramillete*).

Este excelente instrumento de trabajo no podrá menos de provocar un auge de los estudios sobre el Romancero nuevo. Al menos, así lo esperamos.

MARGIT FRENK ALATORRE

El Colegio de México.

El libro de los cien capítulos. Edición de AGAPITO REY. Indiana University Press, Bloomington, 1960; xxii + 92 pp., 4 láms.

El título *Libro de los cien capítulos*, según explica el editor, no es muy acertado, puesto que la obra, en los cuatro códices conocidos, cons-

¹ El romance "De la sangrienta batalla" comienza en el *Romancero general*, ed. González Palencia, núm. 378, "En la sangrienta b.", referencia que hubiera sido útil incluir; — p. 85, "Acompañada de penas" es errata del *Ramillete*: la Sexta parte de la *Flor* dice correctamente "Acompañado..."; — pp. 86-87, léase "Ageno (Ajeno) de tener guerra"; — p. 119, "Después de los fieros golpes" quedó fuera de su lugar alfabético. — Hubiera sido muy útil un índice de las composiciones de las *Flores* que no pasaron al *Rom. general*; supongo que Rodríguez-Moñino lo incluirá en su mencionada Bibliografía.

ta únicamente de cincuenta capítulos. "El verdadero título debiera ser *Dichos de sabios*, o mejor aún, *Dichos de sabios en palabras breves*, que es el que se lee en el texto en todos los manuscritos". El primer título aparece (fuera del texto) en dos de los códices, los cuales, aunque contienen sólo cincuenta capítulos, dan el encabezado de los otros cincuenta (que, según el editor, "nunca se escribieron").

Se trata de una colección de máximas y consejos, a menudo de carácter muy genérico. Por ejemplo: "Quien quiere viuir en paz ha de ser sofrido"; "Non fies en omne mal corado nin en omne de mal talente"; "Las nobles maneras son diez: buen seso, buena fee, buena creencia, buena paciencia..."; etc. A veces la expresión es un poco menos abstracta, e incluso pintoresca (v. gr.: "Mayor esfuerço han mili gulpejas sy ouieren por cabdillo un león que mili leones sy ouieren por cabdillo una gulpeja"), pero ciertamente no cabe hablar, como hace el editor, de "historietas" o de "apólogos y cuentos" (p. vii) a propósito de estas máximas y definiciones éticas. Lo que sí es evidente es el "sabor oriental" que en ellas descubre el profesor Rey. Basten unas breves muestras: "La espada es la sombra de la muerte"; "La saeta es el mandadero de la muerte, pero non çierta"; "La péñola del escriuano del rey es sieruo de la espada..."¹

Miguel Artigas descubrió un parentesco entre las *Flores de filosofía* y el *Libro de los cien capítulos*, y dijo que la primera de estas obras fue aprovechada por la segunda. El profesor Rey dice que la relación entre ambos tratados puede ser la inversa: las *Flores* parecen un resumen o condensación de los *Cien capítulos* (p. xiii)². Sabido es, por otra parte, que "el texto de *Flores de filosofía* entró casi íntegro en el *Libro del caballero Zifar*" (p. xii). El profesor Rey, que nos ofrece una útil tabla de correspondencias entre el *Zifar*, las *Flores* y los *Cien capítulos* (pp. xii-xiii; y cf. también pp. 67-70), opina que estas dos últimas obras pudieron haberse redactado a fines del reinado de Alfonso X "o en el de su hijo Sancho IV, unos años antes del *Zifar*, que Wagner fecha hacia 1300" (p. xi).

Los manuscritos utilizados en esta edición son tres de la B. N. M., números 9216, 6608 y 8405 (denominados respectivamente A, B y C) y uno de la Biblioteca Menéndez Pelayo, núm. 128 (denominado M). Nos dice el editor que todos ellos son del siglo xv, pero no hace la menor aclaración o explicación paleográfica³. Tampoco es muy preciso el por-

¹ El *Libro de los cien capítulos* ha de ser, concretamente, traducción de un original árabe. Cf. las palabras del capítulo xxiiij: "El versificar es apostura de la lengua e entendimiento de palabra...: e esto han los áraues por natura e los latynos por maestría... Los versos son manera de los arauios [*var.* áraues] e posada de su çiençia...", etc. Me pregunto si no se referirá a Mahoma esta frase, al final del cap. xlvij: "El profeta rogó a Dios que nol diese riqueza con que orgullesçiese nin proeza con que se maluase". El profesor Rey dice que en la guarda de uno de los manuscritos se lee, "en letra contemporánea al texto", este título: *Libro de los sabios judíos*.

² En la p. x nos da a elegir entre uno y otro punto de vista: el de las *Flores* "es una condensación de nuestro texto, a menos que se prefiera considerar a éste como una ampliación de aquél". En mi poco autorizada opinión, la relación *Cien capítulos* > *Flores*, propuesta por el editor, es mucho más convincente que la que sostenía Artigas.

³ Describe así el ms. M: "Manuscrito misceláneo; 129 fols., letra de los siglos xv

qué de su elección del códice A como "texto básico", pues sólo declara que lo ha escogido "por parecerme el mejor y más completo". Y añade: "Aprovecho los otros manuscritos para llenar lagunas en el texto y para indicar variantes de importancia". Ahora bien, el texto que se nos ofrece, a base del ms. A, está incompleto o equivocado en no pocos casos, y necesita corregirse, de acuerdo con los demás manuscritos, muchísimo más a menudo de lo que lo hace el editor. Por otra parte, hay buen número de variantes de B, C y M que ni siquiera se registran⁴. Todo esto lo podemos ver claramente gracias a tres de las fotografías que ilustran la edición, a saber: del ms. C, el fin de la Tabla y el comienzo del capítulo primero (frente a la p. 1); del ms. M, el comienzo del capítulo iv (frente a la p. 5); y del ms. B, el fin del cap. xxxv y todo el cap. xxxvj (frente a la p. 44).

Doy a continuación algunos ejemplos de erratas o lagunas del "texto básico" que debieron haberse subsanado con ayuda de los demás códices. He aquí varios pasajes del capítulo primero, corregidos de acuerdo con la fotografía del ms. C. En la columna de la izquierda reproduzco el texto tal como se edita, y en la de la derecha presento las correcciones⁵.

Capítulo primero. De lo que dixieron los sabios en palabras breues e complidas.

E fabla este primer capitulo de las leyes, de los reyes e de los señores; e que es ley, o que es rey. Ley es çimiento del mundo, e rey es guarda de aquel çimiento; e toda labor que non ha çimiento es guisado de caer...

Con ley se mantiene el rey, e el rey es guarda de la ley, e la espada es castillo del rey, ca do quieren reyes alia van reyes e leyes...

E el buen rey es como aguila çercada de çaçã, e el mal rey es como çaçã çercada de aguila...

La ley e el rey e el pueblo son tres cosas que non puede conplir uno syn

Capítulo primero. De lo que dixieron los sabios en palabras breues e complidas; e fabla este primer capítulo de las leyes, de los reyes e de los señores, e qué es ley o qué es rey.

Ley es çimiento del mundo, e rey es guarda de aquel çimiento: e toda labor que non ha çimiento es *guissada* de caer...

Con *la* ley se mantiene el rey, e el rey es guarda de la ley, e la espada es *guarda* del rey. *Dixo un sabio: "El rey es castillo de la ley, ca a do quieren reyes allá van leyes..."*

El buen rey es como águila *criada* a çaçã, e el mal rey es como çaçã çercada de águilas...

La ley e el rey e el pueblo son tres cosas que non *pueden* conplir uno syn

y xvi", pero no explica siquiera en cuál de estas letras está escrita la parte que contiene los *Cien capítulos*. (A juzgar por la fotografía de un folio de este ms., frente a la p. 5, la letra es del siglo xv, y más bien de su primera que de su segunda mitad).

⁴ Haría falta saber cuáles se consideran "variantes de importancia". Entre las "Variantes" recogidas en las pp. 71-82 encuentro las siguientes: Con ley se mantiene (*var.* con la ley se mantiene M) pendola (*var.* peñola M); al seso es como (*var.* es al seso como C); talente (*var.* talante C), etc.—En las observaciones que siguen, en ningún caso me referiré a variantes más insignificantes que éstas.

⁵ En esta confrontación, y en las dos que luego haré, conservo por regla general en la segunda columna las grafías del "texto básico" que ofrece el editor. Todas las lecciones discrepantes que pongo en esa segunda columna (aunque no vayan en cursiva) están apoyadas en las fotografías de los manuscritos, y aparecen con la grafía que allí tienen.

otro lo que deue; como la tienda que es tres cosas: tienda e tendal e cuerdas; e todos tres quando se ayuntan tienen grant sombra e cunple mucho, lo que non faze sy son aparadas.

La corte del rey es como la feria. . . E sy el rey sigue justiçia e virtud, luego fuyen de su reyno las fuerças e los tuertos e las malas ferias. . .

otro lo que *deuen*, como la tienda, que es tres cosas: tienda e tendal e cuerdas, e tod[a]s tres quando se ayuntan tienen grand sombra e *cunplen* mucho, lo que non *fazen* sy son *apartadas*.

La corte del rey es como la feria. . . E sy el rey sigue justiçia e virtud, luego fuyen de su reyno las fuerças e los tuertos e las *malfetrias*. . .

Es evidente que el título del capítulo termina en la palabra “rey” y no en la palabra “complidas”. En el primer párrafo, la variante *guissada* nos da la lección correcta (concuerdar con *labor*). En el segundo, pongo “la ley” (siempre apoyado en C) a causa de la estructura de la frase: “la ley. . . e el rey. . . e la espada”. La omisión de “Dixo un sabio. . .” se debe seguramente a inadvertencia del copista de A (*homoiotéleuton*), como también el absurdo “alla van reyes e leyes”. En el tercer párrafo, la lección *criada a* parece mejor que “çercada de” (debida al “çercada de” que viene en seguida). En el cuarto párrafo, “aparadas” no quiere decir nada⁶; de nuevo, la var. *apartadas* (requerida además por el sentido: *ayuntarse-apartarse*) da la lección correcta. Y en el último párrafo, “malas ferias” es seguramente errata de A (explicable por “la feria” de líneas atrás), y *malfetrias* la lección auténtica.

Algunas de las variantes no están registradas por el editor, por ejemplo *guissada*, *criada a*, *malfetrias*. Otras variantes de C no registradas (pongo el número de línea de la edición, y doy entre paréntesis la lección del ms. C): 2. Ley es çimiento (Rey es çimiento) || 6. Ley e rey (Rey e ley) || 9. Con ley (Con la ley) || E sy la cabeça de la fuente es (E si la cabeça es de la fuente) || 16. conturbien (enturbien) || 17. conturbia (enturbia) || 18. les tiene pro, ca (les tiene ca) || 19. por fuerça (por fuera) || 21. proeza (profeçia) || 22. lo non dexarian (non lo dexauan) || 23. proeza (propheçia)⁷ || 26. La ley e el rey (El rey e la ley) || 35. virtud (verdat).

Veamos ahora algunos fragmentos del capítulo cuarto, corregidos en la misma forma de acuerdo con la fotografía del ms. M:

Quando fizier el rey justiçia contra su pueblo abra de Dios buen gualardon e del pueblo buen grado; e sy non fiziere justiçia quel se averna con su Señor que le dio el poder e el mandado de fazer justiçia; e el su pueblo duele soffryr e atender la merced de Dios e la suya, ca mejor tiempo del mundo es el tiempo del rey justiçiero. . .

Quando fiziere el rey justiçia contra su pueblo, abrá de Dios buen gualardon e del pueblo buen grado. E sy non fiziere justiçia, *él* se averná con su Señor que le dio el poder e el mandado de fazer justiçia. E el su pueblo déuelo soffryr e atender la merced de Dios e la suya. *El* mejor tiempo del mundo es el tiempo del rey justiçiero. . .

⁶ Al final del volumen (pp. 84-92) el profesor Rey ofrece un “Glosario”, pero no incluye en él la voz *aparadas*. Podría ser una errata de imprenta, pero más bien parece un desliz del copista de A, puesto que, como “variante” de *aparadas*, el editor registra “*apartadas* CM”.

⁷ En realidad, esta última variante sí está registrada, pero el profesor Rey ha leído *probeça* en vez de *propheçia*.

...e el rey justiçiero non consiente fuerça nin soberuia, que vale mas que todas las cosas; e lo que es mas noble es la cabeça del reyno, e la cabeça del reyno es el rey...

Mas vale al pueblo que viua en poder del rey syn justiçia que non que viua syn rey en guerra e en miedo. Menos daño viene al pueblo por la desmesura del rey que por la desmesura del pueblo...

El rey es fiel e yqualador de Dios sobre aquel pueblo que le metio en poder...

El rey justiçiero non consiente fuerça nin soberuia. Lo que más vale de todas las cosas e lo que es más noble es la cabeça (del reyno), e la cabeça del reyno es el rey...

Más vale al pueblo que viua en poder *de* rey syn justiçia *en paz*, que non que viua syn rey en guerra e en miedo. Menos daño viene al pueblo por la desmesura del rey que *non les viene* por la desmesura *de la guerra*...

El rey es fiel e *alamin* de Dios sobre aquel pueblo que le metió en poder...

En el primer párrafo, la lección "quel" está seguramente equivocada, y la frase "ca mejor tiempo..." no hace tan buen sentido como "El mejor tiempo..." (variante de M). En el segundo párrafo, es insatisfactoria la frase "soberuia, que vale mas que todas las cosas". En el tercero, las palabras *en paz* son un elemento importante dentro del pensamiento que se expresa, y las palabras *de la guerra* hacen mejor sentido que "del pueblo"⁸. En el último párrafo, *alamin* parece preferible al incoloro "yqualador", aunque no es corrección que se imponga.

Ninguna de las variantes que aparecen en cursiva en la columna de la derecha está recogida por el editor, salvo la última: pero en vez de *alamin de* (muy claro en la fotografía), él lee *a la imagen de*. Otras variantes no registradas de esta porción del ms. M son: 5. ca mejor tiempo del mundo es el tiempo del rey justiçiero (el mejor tiempo es del mundo rey justiçiero [*sic*]) || 8. en el tiempo del rey (en tiempo de rey) || 11. cabeça del reyno, e la cabeça del reyno es el rey (cabeça del regno que es el rey) || 12. justiçia e merçed (justiçia de merçet) || 13. que non que viua (que non biua) || 21. que sy mal guardare (si guardare mal).

Por último, he aquí varios pasajes de los capítulos xxxv y xxxvj. Las correcciones se basan, en este caso, no sólo en la fotografía de un folio del ms. B, sino también en las variantes de C y M que ofrece el editor en la p. 79:

A quien Dios da graçia todos los omnes quieren su amor. El mejor bien fazer es el bien que fazen a omne non por cosa quel meresçieron ante nin espera quel meresçera adelante. La nobleza es que convide omne con su bien fazer por quantas maneras pueda...

Quien niega el bien quel fazen bien es que gelo mal vieran...

A quien Dios da graçia, todos los omnes quieren su amor. El mejor bien fazer es *el que* fazen a omne non por cosa quel meresçieron ante, nin *en* espera quel *merescan* adelante; la nobleza es que convide omne con su bien fazer. *El que ha buen seso ha menester bien fazer* por quantas maneras pueda...

Quien niega el bien quel fazen bien es que gelo *manhiergan*...

⁸ A decir verdad, el ms. M da las dos lecciones. Dice así: "...en guerra e en miedo. ¶ Menos daño viene al pueblo por la desmesura del rey que non les viene por la desmesura de la guerra. ¶ Menos mal viene al pueblo de la desmesura del rey que de la desmesura del pueblo".

De tres cosas deue atender mal guardon el que la una dellas faz: la una es que non conosçe la merçed quel fazen, e el que mengua e esconde de lo quel dan, e el que desdeña a sus parientes...

Tres cosas deue omne conplir tan bien a los buenos como a los malos: que pague lo que deuiere tan bien al bueno como al malo; cortesia es...

...maguer non sea metido el omne formiguero non puede auer riqueza, el que ha desamor con sus parientes non puede auer creçimiento en su auer. La mejor alimosna que el omne puede fazer es que faga bien, bien a sus parientes, e es alteza de sy...

El pariente maguer sea muy çierto, quandol aluenga omne de sy fazese alongado, a quandol açerca, maguer sea alongado es çerca.

Tres voces suben en el çielo: la voz de la merçed e la voz del condesijo negador e la voz que llama: "Señor, fizieronme e non me gradesçen." El condesijo llama: "Non me fizieron, Señor, en mi lealtad." Los parientes llaman: "Señor, desamannos e non sabemos por que."

Unos parientes se querellan a Dios de un su pariente que los desamaua, e dixoles Dios: "Quien vos amare amalde, e quien vos desamare desamalde."

Quien quisiere auer buena vida e luenga, faga bien a sus parientes; puja su auer e creçera su linaje...

De tres cosas deue atender mal guardon el que la una dellas faz: la una es *el* que non conosçe la merçed quel fazen, e el que mengua *el condesijo* quel dan, e el que desdeña a sus parientes...

Tres cosas deue omne conplir tan bien a los buenos como a los malos: que pague lo que deuiere tan bien al bueno como al malo, *que tenga la postura que pusiere tan bien al malo como al bueno, e que faga bien a sus parientes, quier al malo, quier al bueno.* Cortesia es...

...maguer non sea metido [?]. El omne *formiguero* non puede auer riqueza. El que ha desamor con sus parientes non puede auer creçimiento en su auer. La mejor alimosna que *omne* puede fazer es que faga *bien* a sus parientes *pobres.* *El bien que faze ombre a sus parientes* es alteza de *sý e alongamiento de su vida.* *El mintroso non puede auer nobleza...*

El pariente, maguer sea muy *cercano*, quandol aluenga omne de *sý* fázese alongado, e quandol açerca, maguer sea alongado, es çerca.

Tres *vozes* suben en el çielo: la voz de la merçed e la voz del condesijo *negado* e la voz *de los parientes.* *La merçed* llama: "Señor, *fize* e non me gradesçen". El condesijo llama: "Non me fizieron, Señor, en mi lealtad". Los parientes llaman: "Señor, desámannos e non sabemos por que".

Unos parientes se *querellauan* a Dios de un su pariente que los desamaua, e dixoles Dios: "Quien vos amare amalde, e quien vos desamare *amalde*".

Quien quisiere auer buena vida e luenga, faga bien a sus parientes. *El que faze bien a sus parientes* puja su auer e creçera su linaje...

Fácil es observar, ante todo, la omisión de frases enteras en distintos pasajes del "texto básico" (párrafos 1, 5 y 9), debidas a *homoiotéleuton*; a la misma causa puede atribuirse la larga omisión del párrafo 4, quizá la más notoria, debido al "Tres cosas..." con que se abre la sentencia. Estas omisiones debieron haberse subsanado con ayuda de los demás mss. En el primer párrafo, la lección "nin en espera quel merescan" (plural paralelo al *quel meresçieron* anterior) es sin duda la correcta, frente a "nin espera quel meresçera". En el segundo párrafo, *manhiergan* es una típica *lectio difficilior*. Evidentemente, *mal vieran* es una

lectura torpe del copista de A, para quien *manhiergan* resultaba quizá tan poco familiar como para nosotros. La frase exige un presente de subjuntivo⁹, y *manhiergan* lo es de un verbo *manerguir* que no encuentro en el *DCEC*, pero que parece legítimo (cf. *manlevar*, *manferir*); su sentido es 'reprochar (levantando la mano)'. En el tercer párrafo, *el condesijo* es la lección genuina: para el autor de los *Cien capítulos*, el menegar el condesijo (o sea tomar una parte del depósito que le confían a uno)¹⁰ es una acción muy fea (y peor aún no devolver el condesijo, delito que verdaderamente clama al cielo: párrafo 7). En el párrafo quinto, pongo interrogación después de *metido*, porque la frase que precede no es clara (la var. *mentido*, de los mss. C y M, no ayuda gran cosa); allí mismo, el *formiguero* del texto básico¹¹ debe ser uno de tantos desatinos del copista de A. En el párrafo sexto, la var. *cercano* es la que da sentido a la frase, y la que conviene al juego de palabras (*cercano-alongado*, *açercar-alongar*). En el séptimo, subrayo *voces* porque la forma *voces*, con *c*, parece sumamente improbable. En el octavo, el editor ha puesto "desamalde", de acuerdo con los mss. C y M, pero como es extraño que Dios aconseje desamar a alguien, parece preferible la lección *amalde*, de los mss. A y B¹².

Las correcciones hechas en esta última serie de fragmentos se basan, como ya dije, no sólo en la fotografía del ms. B, sino también en las variantes de C y M registradas por el editor (pero no aprovechadas). He aquí otras lecciones de B que no se recogen entre las "Variantes": Capítulo xxxv, lín. 32. *cresçera toda via* ([¿crescer?]) *les ha toda vía* || 40. *el bien que* (lo que) || Capítulo xxxvj, 3. *el que mengua e esconde de lo quel dan* (el que amengua el escondesijo [*sic*] que le dan) || 4. *a vos mesmos* (a vosotros mismos) || 7. *que faze a* (que faze omne a) || 14. *La mejor alimosna que el omne* (La mejor limosna que ome) || 31. *dexa* (desdeña). En general parece sospechoso que en las doce páginas de "Variantes" sean tan escasas las del ms. B; la var. *manhiergan*

⁹ En el ms. C se lee aquí "bien es que ge lo açierten", y en el ms. M "bien es que ge lo faalran" [*sic*?].

¹⁰ Desde luego, *condesijo* no es 'voluntad, espíritu', según se define en el "Glosario".

¹¹ En el "Glosario" se dice que *formiguero* significa 'hacendoso' [pero entonces es absurda la frase 'el hombre hacendoso no puede tener riqueza'], y se recoge la var. *fornaguero* [del ms. M]. En realidad, tanto *forniguero* como *fornaguero* significan 'fornicario'. El "Glosario", según explica el editor (p. xxi), "contiene sólo las voces hoy desusadas o que han variado de significado". No parece necesario registrar palabras como *can* 'perro', *acaecer* 'acaecer' o *morciélagos* 'murciélagos', pues entonces habría que incluir también *braueza*, *omne*, *obedesçer*, *sofrir*, etc., y el "Glosario" crecería mucho. Algunas observaciones sueltas, entre otras que se podrían hacer: en *algo* se recoge sólo la expresión *fazer algo* 'ayudar', pero falta, por ejemplo, *auer algo* 'poseer bienes' (cap. iii, lín. 29); *aguisar* no significa 'evitar', sino 'arreglar, disponer' (los reyes no pueden "aguisar que non les parescan mal las cosas mal fechas"); *arredrador* no es 'protector', sino 'el que arredra, el que aparta' ("Los caualleros son... arredradores de la vengança"); *condesar* no es 'posponer', sino 'acumular, guardar' (es reprobable "el rey que condesa para cras lo que oy puede fazer"); *cogonbrillo* no es 'cohombriño amargo', sino simplemente 'cohombriño' (lo que sucede es que el texto habla en concreto de un "cogonbrillo amargo"); en vez de *conturbar* 'enturbiar' hay que poner *conturbiar* (el texto dice "se conturbien", "se conturbia").

¹² No estoy muy fuerte en materia de moral musulmana. Quizá esté bien el *desamalde* en boca de Alá, y en ese caso la variante *amalde* sería una enmienda "cristianizante" de los copistas de A y B.

es la única que se recoge de la parte correspondiente a la fotografía. La impresión que nos queda es que, por alguna causa, el ms. B fue mucho menos utilizado que los otros¹³.

El volumen está agradablemente impreso¹⁴, pero es lástima que la edición no se haya realizado con mayor rigor filológico. El *Libro de los cien capítulos* es un documento lingüístico de importancia, pero, en la forma en que se nos presenta ahora, no podrá utilizarse sino con mucha cautela. La parcial confrontación con los manuscritos que en esta reseña he ofrecido, hace surgir serias dudas en cuanto a la corrección e integridad del texto editado y en cuanto a la buena lectura de los códices.

ANTONIO ALATORRE

El Colegio de México.

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O.S.A. [en la portada, S.O.A.], *Estudios y polémicas sobre fray Luis de León*. C. S. I. C., Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1956; 257 pp.

Se recogen en este volumen siete estudios publicados antes en el *Archivo Agustiniiano* y en otras revistas: 1) "Autores y problemas literarios en torno a fray Luis de León", pp. 13-56; 2) "Correspondencias inquisitoriales sobre fray Luis de León", pp. 57-113; 3) "Fray Luis de León en las cárceles inquisitoriales", 115-149; 4) "Contribuciones eruditas modernas sobre fray Luis de León y autógrafos del poeta agustino", 151-184; 5) "En torno al proceso de fray Luis de León y al Renacimiento hispánico (contestando al padre Beltrán de Heredia)", 185-215; 6) "Nuevos comentarios sobre unas «Notas críticas» del padre Beltrán de Heredia", 217-235; 7) "Los restos mortales de fray Luis de León", 237-257. Los núms. 5 y 6 son "polémicas"; los núms. 2 y 3 son "estudios", con algo de polémica; los núms. 1 y 4 son reseñas de trabajos ajenos, con mucho de polémica, y el núm. 7, donde apenas hay asomo de polémica, es una simple descripción de ciertos papeles.

Los artículos más interesantes son el segundo y el tercero, que estudian, con base en los documentos originales, la suerte de fray Luis de

¹³ La lectura del ms. A, que ha suministrado el texto básico, es bastante satisfactoria, a juzgar por la fotografía que aparece frente a la p. 59 (final del tratado). Las discrepancias entre el texto y la fotografía son muy pocas: p. 59, lín 25, "con lo que ha" (A: "con ello que ha"); p. 60, lín. 20, *demandes... lazarar* (A: *demandades... lazarar*; teniendo en cuenta la estructura sintáctica, quizá convenga aquí una leve corrección: "maguer *demand[e]des* folgura, non dexedes de lazarar; maguer *querades* asosegamiento, non dexedes de vos mouer"). Otras discrepancias son meramente ortográficas: p. 60, lín. 31 *obieses a morir* (A: *ovieses a moryr*), etc. En la lín. 25, *sueltan* no debe ir entre corchetes (la palabra consta en A), sino entre paréntesis, pues el editor quiere indicar que es palabra ociosa (no figura en el ms. B); pero en realidad, *sueltan* es errata del copista de A, y la lección auténtica está conservada en CM: "los que mercan *suelatamente*"; también es mejor la lección de CM unas líneas antes: en vez de "Las mercaderías... son bienes que parte Dios...", etc., esos mss. dicen: "Las mercaderías son *mesas que para* [pone, prepara] Dios en la tierra...: quien se asentare a qualquier dellas conbrá [comerá] su parte..."

¹⁴ Prescindo de las erratas de imprenta, no muy fáciles de "detectar" en un texto de esta naturaleza. Algunas son evidentes, por ejemplo p. 15, lín. 17 *queblo* por *pueblo*, y lín. 31 *duedo* por *deudo*.